



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS TORRE SILVANA GRACIELA AGOSTO 2024

VISTO:

El requerimiento presentado por el responsable del Área de Servicios Generales de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita la compra de elementos de limpieza en el mes de agosto 2024, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Facultad de Lenguas; y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347 para gastos de funcionamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS N°1290/2024 aprueba la asignación de un incremento presupuestario para gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) en el grupo presupuestario 9347;

Que solo puede ejecutarse en Incisos 2 y 3, dado que es un refuerzo con destino a financiar el normal funcionamiento de Facultades y Colegios.

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de las facturas a favor de la firma "TORRE SILVANA GRACIELA", CUIT 27-26816622-5, con motivo de la compra de insumos de limpieza, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en la Facultad de Lenguas. Según el siguiente detalle:

FECHA	FACTURA	DESCRIPCION	MONTO
13/08/24	FACB 00003- 00000046	Mopa, guantes de goma, blem, desodorante de ambiente, bolsas de residuo, consorcio y compactadoras, desinfectante p/piso, desengrasante s/amoniaco, jabón liquido p/mano, barrendero, rejillas, caja guantes nitrilo, alcohol 70%, gamuza, caja servilleta y detergente.	\$503.870,00
16/08/24	FACB 00003- 00000047	COLORO X 10 LITROS	\$25.200,00
		TOTAL	\$529.070,00

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.